

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 9273** *Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4/495/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 17 de diciembre de 2020, por la que se establece el ajuste retributivo de la actividad de distribución aplicable a las empresas que desarrollan la actividad de distribución en el periodo regulatorio 2021-2026.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Nortegas Energía Distribución, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el ajuste retributivo de la actividad de Distribución –AAD– aplicable a las empresas de desarrollan la actividad de distribución en el periodo regulatorio 2021-2026, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/495/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 24 de mayo de 2021.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.